

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

TÍTULO DEL CARGO	Psicólogo (a) T.E.A.
ESTABLECIMIENTO	Hospital Augusto Riffart de Castro
ESTAMENTO	Profesional
CARGO JEFATURA DIRECTA	Jefatura Neurología Pediátrica
CALIDAD JURÍDICA	Contrata
GRADO	14°
RENTA BRUTA MENSUAL	1.855.272
JORANADA DE TRABAJO	Diurna

II. CONTEXTO DEL CARGO

El Hospital de Castro forma parte de la red de hospitales públicos del Servicio de Salud Chiloé y se desempeña como establecimiento base de la provincia, siendo reconocido como un recinto de alta complejidad.

La Unidad de neurología infantil tiene como función principal la atención pediátrica de los usuarios de la red y en este caso específico los usuarios T.E.A. El psicólogo (a) deberá evaluar usuarios pediátricos derivados de Neurología y Pediatría en atención abierta y cerrada con diagnósticos de trastornos del neurodesarrollo, para posteriormente diseñar y ejecutar planes de intervención acorde a las necesidades de los usuarios, sus familias y redes de apoyo.

III. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes (NNA) con trastorno del espectro autista, mediante la evaluación, diagnóstico, intervención y seguimiento terapéutico, con el propósito de favorecer su bienestar emocional, autonomía y calidad de vida. Todo ello, a través de una atención personalizada, resguardando sus derechos y deberes, asegurando estándares de calidad y seguridad en la atención, y dando cumplimiento a la normativa legal vigente, promoviendo su cuidado, protección y desarrollo saludable.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES

1. Diseñar e implementar estrategias de intervención psicológica, individuales y/o grupales, basadas en evidencia, ajustadas a las necesidades específicas de cada NNA con TEA, incorporando orientación y apoyo a padres, madres y/o cuidadores.

2. Ejecutar intervenciones clínicas dirigidas a NNA con Trastorno del Espectro Autista (TEA), en coordinación con el equipo de salud tratante y en concordancia con el plan de tratamiento integral establecido.
3. Mantener registros clínicos actualizados y completos de todas las prestaciones realizadas, resguardando la confidencialidad y reportando información a jefatura o instancias correspondientes cuando sea requerido.
4. Abordar situaciones de urgencia psicológica, proporcionando consejería, contención emocional e intervención en crisis a NNA con TEA y sus familias, según pertinencia clínica.
5. Desarrollar talleres psicoeducativos dirigidos a padres, madres y/o tutores, orientados al fortalecimiento de habilidades parentales y estrategias de apoyo en el hogar.
6. Realizar atenciones conjuntas con el equipo multidisciplinario, favoreciendo un abordaje integral y coordinado de los NNA con TEA.
7. Participar activamente en capacitaciones internas y externas, contribuyendo a la formación de la red de salud en temáticas vinculadas al TEA y salud mental infanto-juvenil.
8. Participar en reuniones clínicas interdisciplinarias, contribuyendo al análisis de casos, toma de decisiones terapéuticas y seguimiento de procesos.
9. Realizar visitas domiciliarias integradas cuando la evaluación clínica lo requiera, con el objetivo de observar el contexto familiar y fortalecer la intervención.
10. Gestionar procesos de referencia y contrarreferencia asistida, asegurando continuidad de atención y articulación efectiva con la red de salud.
11. Cumplir con las normativas administrativas y realizar otras funciones encomendadas por su jefatura, que tengan relación con temas de su competencia.

V. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

REQUISITOS GENERALES	Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 11° y 12° de la Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el Art. 56 de la Ley 19.653.
REQUISITOS ESPECÍFICOS	
De acuerdo a DFL 22/2017 que establece la planta y requisitos de contratación para funcionarios del Servicio de Salud Chiloé las personas que postulan deberán estar en posesión de:	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título profesional de la carrera de psicología, otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. Inscrito en el registro nacional de prestadores de la Superintendencia de Salud (SIS).

EXPERIENCIA TÉCNICA	1. General (obligatorio): Acreditar (mediante certificado) experiencia profesional no inferior a dos (02) años, en el sector público o privado de salud. 2. Específica (deseable): Se otorgará puntuación adicional a quienes acrediten (mediante certificado) experiencia laboral específica no inferior a un seis (06) meses en labores específicas como psicólogo en T.E.A.
ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	Deseable: • Magister o diplomado (no inferior a 120 horas pedagógicas) relacionado a temáticas de TEA o que la comisión considere atinente al cargo. • Trastornos generalizados del neurodesarrollo. • Contención y manejo de situaciones desafiantes emocionales y conductuales. • Infecciones asociadas a la atención en salud. (IAAS). • Curso trabajo en equipo y trato al usuario. • En D.F.L. N° 29/2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 • Ley 21.643 Prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo. • Cualquier otro que a criterio de los miembros de la comisión de selección, esté relacionada con el cargo.
OTROS ATRIBUTOS O CONOCIMIENTOS	• Manejo en herramientas ofimáticas más usadas. • Salud compatible para el desempeño del cargo, de acuerdo con el Art. 12 del Estatuto Administrativo.

COMPETENCIAS REQUERIDAS			
Competencias, es el conjunto sinergizado de conocimientos, habilidades y características de personalidad (aptitudes y actitudes) requeridos para cumplir con el máximo nivel de eficacia y eficiencia al propósito del cargo.			
NIVEL DE DOMINIO		DESCRIPCIÓN	
GRADO A		Grado máximo de desarrollo de la competencia evaluada (excelencia).	
GRADO B		Grado alto de desarrollo de la competencia.	
GRADO C		Buen desarrollo de la competencia (esperable).	
GRADO D		Grado insuficiente o inexistente de desarrollo de la competencia.	
COMPETENCIAS			
TIPO DE COMPETENCIA	NOMBRE DE COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DOMINIO
TRANSVERSALES	CALIDAD DEL TRABAJO	Excelencia en el trabajo a realizar buscando la mejora continua, poseer buena capacidad de discernimiento; compartir el conocimiento profesional demostrando constantemente interés por aprender.	B

	PROBIDAD	Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar en interés particular al interés general o bien común.	A
	RESPONSABILIDAD	Asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	B
	ORIENTACIÓN AL USUARIO	Capacidad para actuar con sensibilidad y empatía ante las necesidades de los usuarios, ya sean externos o internos. Implica una vocación permanente de servicio al usuario, comprender adecuadamente sus demandas y generar soluciones efectivas a sus necesidades.	B
ESPECÍFICAS	TRABAJO EN EQUIPO	Poseer técnicas que le permitan relacionarse de manera fluida, colaborativa y respetuosa con los equipos de todas las unidades de la Organización, tanto con los niveles jerárquicos superiores, pares y subalternos, velando por un trabajo en conjunto y armónico, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos.	B
	HABILIDAD ANALÍTICA	Esta competencia tiene que ver con el tipo y alcance de razonamiento y la forma en que organiza cognitivamente el trabajo. Es la capacidad general que tiene una persona para realizar un análisis lógico. La capacidad de identificar los problemas, reconocer la información significativa, buscar y coordinar los datos relevantes.	B
	ALTA ADAPTABILIDAD - FLEXIBILIDAD	Capacidad de modificar la conducta personal para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el medio. Se asocia a la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones, medios y personas en forma rápida y adecuada. La flexibilidad está más asociada a la versatilidad cognitiva, a la capacidad para cambiar convicciones y formas de interpretar la realidad. También está vinculada estrechamente a la capacidad para la revisión crítica.	B
	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.	B